



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 087

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2010 00254 00	Ordinario	YAMILE SLINDER JAIMES RIBERO	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	Auto Revoca Poder SE ACEPTA LA REVOCATORIA AL PODER PRESENTADA POR LA DEMANDANTE, SE REQUIERE A LA ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES CONSTITUYA APODERADO JUDICIAL. CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE Y NO SE DA TRAMITE A LA PETICION PRESENTADA POR EL ABOGADO CARLOS ALBERTO DIAZ REMOLINA.	17/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL  
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO